

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

40020 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Unión Nacional de Empresarios Taurinos Españoles" (Depósito número 1661).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Juan Manuel Moreno Menor mediante escrito a tramitado con el número de registro de entrada 90108-12983.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 4 de noviembre de 2009.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro e los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Juan Manuel Moreno Menor, en calidad de secretario general, con el visto bueno del presidente, D. Francisco Dorado Rodríguez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de noviembre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), La Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090084218-1